

Permiso para trabajar

ALBERTO MICHEO

Este título puede parecer, demagógico. ¡Ojalá lo fuera! Lo grave del asunto es que se trata de algo terriblemente real. Y sucede en Venezuela. Bueno, sucede en el campo venezolano, que uno no sabe si en realidad entra dentro de los límites de la Gran Venezuela. Y va el caso...

Estoy empeñado en proyectos de desarrollo campesino. Uno de tantos días fui a observar el proceso de una de las unidades. Durante esta presencia sistemática, se analiza lo proyectado en la estadía anterior y se planifican las nuevas tareas. Son días de bastante actividad.

Ese día me dicen los campesinos: "Hoy tenemos que ir a una reunión con el perito del IAN que viene a Sisirucá"; a una media hora en jeep. ¿Por qué no nos acompaña?". Y me subí con ellos arriba de una camioneta. En el camino les pregunté: "¿Cuál es el asunto de la reunión?" La respuesta fue la misma del título de este artículo: "Nos van a dar el permiso para trabajar" ...

Como se dieron cuenta que abrí los ojos como platos, me explicaron la realidad que teóricamente la sabía, pero no había caído en la cuenta de sus implicaciones. Resulta que la ley prohíbe cortar toda vegetación con el fin de proteger los recursos naturales renovables. La Guardia Nacional está encargada de hacer cumplir esa ley. Pero como en ese caso nada se podría cultivar en esta Venezuela, tan inundada de productos alimenticios, se ha encontrado una salida inteligente: A todo campesino se le concede por escrito un permiso para limpiar sus escasas tierras... De lo contrario, la guardia nacional le puede detener por faltar a la ley. Y lógicamente los campesinos iban a eso: A conseguir o renovar su permiso para trabajar...

Con una mezcla de curiosidad e indignación, me sumé a la reunión para oír las explicaciones oficiales al respecto. El perito venía acompañado de una comisión de técnicos en la "candelilla", que es una terrible plaga que acaba con los pastos. Una medida laudable, sin duda, ya que la región es bastante afectada por ella.

Comenzó la reunión con una explicación de esa enfermedad, sus causas y remedios. Presentaron en diapositivas las muestras del insecto que la produce y repartieron ejemplares conservados en

botellitas. Explicaron y mostraron las distintas especies del insecto. Todas dañinas. Y una muestra especial que al parecer era el macho. Este tenía la característica de eliminar a muchas hembras que eran las más dañinas. Realmente bien explicado.

Un campesino, con puro sentido práctico, preguntó: ¿Cuál es el veneno que los elimina? Ahí empezó el problema del técnico. Resulta que no se ha descubierto todavía el remedio de esa plaga. Tampoco recomendaba el uso de insecticidas por el peligro de la contaminación ambiental y otras razones técnicas. La solución auténtica consistía en aumentar el número de insectos machos para que acabaran con las hembras dañinas. En otras palabras el equilibrio natural... Por eso les recomendaba no matar insectos machos...

Poco convenció a los campesinos la solución, por más perfecta que sea técnicamente hablando. Los comentarios a la vuelta eran típicos. Con su gran sentido del humor tuvieron un gran alboroto con la pregunta: ¿Cómo distingues tú una mosca macho de una hembra?... Me acordaba del chiste del maracucho con un francés: Al ver pasar una mosca dice:

— Maracucho: ¡Le mouche!

— Francés: ¡La mouche!

— Maracucho: ¡Aaaah v...., qué molleja 'e vista...!

Estos comentarios, que pueden parecer ridículos, tienen la virtud de hacernos caer en la cuenta de la distancia infinita que a veces hay entre las soluciones que presentamos al campesino y su factibilidad real... Pero volvamos al asunto de los permisos...

TRES CLASES DE PERMISOS

Al terminar la conferencia de los técnicos se formó la cola para las peticiones de permisos. Los campesinos, prácticos por naturaleza, comenzaron a bombardearlo con preguntas: "Yo necesito trabajar cien tareas, ¿cuándo me llega el permiso? Y yo ochenta. Yo necesito cortar mil estantillos para renovar las cercas. Yo necesito cortar un árbol que está matando la siembra, etc. etc.

El perito comenzó poniendo orden en las preguntas. "Miren, no vamos a mezclar las cosas. Les voy a explicar cómo es el asunto. Hay tres clases de

vegetación:

- 1) La vegetación baja: la maleza, los rastrojos, el monte pequeño.
- 2) La vegetación media: árboles pequeños que no engruesan mucho.
- 3) La vegetación alta: los árboles grandes que se usan para madera y lo sacan los madereros...

Cada una de esas clases tiene su propio permiso. El primero es el más fácil. Se concede a todo el que lo necesita. Lo malo es que el Ministerio del Ambiente o el IAN lo concede por zonas. Por ejemplo, para esta región hay concesión para trabajar 300 hectáreas".

— Pero si sólo aquí estamos 50 campesinos y entre todos trabajamos más de 300 hectáreas...

— "Bueno, el problema es el siguiente: como está ya concedido el permiso para 300 hectáreas, lo mejor es que se contenten con eso, porque entonces basta con poner un sello al permiso viejo para renovarlo y llega enseguida. Pero si piden para más superficie, entonces hay que conseguir un nuevo permiso y eso tardaría unos meses... De todas maneras, aunque trabajan más de 300 hectáreas no importa... La Guardia Nacional no se va a poner a medir..." Se ve que el perito se daba cuenta del absurdo y tenía los pies en el suelo. Y así quedó ese punto.. Y siguió adelante.

"Con respecto a la vegetación media, el permiso es un poco más difícil. Ustedes saben que la gente abusa y hace negocio cortando y vendiendo estantillos. En esta región hay permiso para cortar 5.000 estantillos". El problema fue el mismo que en el caso anterior; las necesidades del grupo superaban la cantidad concedida. El remedio fue el mismo: "Bueno, pidan permiso para 100 estantillos cada uno y cortan los que necesiten, porque... ¿quién los va a contar?..."

Por fin se enfrentó el asunto de la vegetación alta. En este punto el perito fue enfático. "Miren, tienen que saber una cosa. Cuando el IAN reparte tierras de la Reforma Agraria, en ese reparto no entran ni los árboles que haya sobre esa tierra ni las minas que pueda haber debajo. Esos son Bienes Nacionales o Patrimonio Nacional. Por lo tanto, de ninguna manera pueden disponer de ellos: Si lo hacen, van detenidos..."

LOS ARBOLES SECOS

Al oír esto último me preocupó el asunto. Resulta que tenía un proyecto con unos árboles que hay en las parcelas. Uno de los aspectos educativos en que insistimos es en el mejor uso posible de los recursos internos. Es una forma de capitalizar evitando el endeudamiento externo de los créditos. La madera existente en las parcelas, escogida técnicamente y elaborada por los campesinos en forma de tablonés, podría darles una base de financiamiento para las inversiones necesarias: maquinaria, cercas, estantillos, vaqueras, abrevaderos... El proyecto se hacía más evidente al constatar que había una serie de árboles totalmente secos por enfermedad, por caída de rayos, quemas anteriores o por simple edad... Nos pareció que no serían tan estrictos para el permiso de usar los árboles secos. Y decidimos probar fortuna...

El perito, que de vez en cuando asoma por los campos, es el único personaje oficial a quien tiene acceso el campesino. Ante su negativa en banda, pensamos en la necesidad de acudir más arriba: Al IAN regional o a alguna oficina regional del Ministerio del Ambiente. Pero a este nivel ya apenas tiene acceso el campesino. No porque se le niegue, sino por imposibilidad física: viajes, visitas, memorandums... Pasando por encima de mis convicciones en contra del paternalismo y en favor de que el campesino logre hacer sus cosas sin intermediarios..., choqué con la imposibilidad real y acepté la responsabilidad de hacer las diligencias. Era el mes de noviembre de 1981.

Empecé por el método más funcional para conseguir algo en los organismos públicos: Una buena palanca. Tengo un amigo en un puesto de alto nivel en el Ministerio del Ambiente. Le presenté el caso. "Sí hombre, lo que pides es evidente. No vas a tener problemas. Yo te ayudo. Mira, para hacer bien las cosas yo me voy a informar de todos los requisitos y te informo. Cuando los tengas, yo te doy una empujadita".

Efectivamente me dio los requisitos: una petición en forma de memorandum con varios capítulos explicativos y pidiendo dos permisos: uno para cortar la madera y otro para transportarla. Además sería bueno que presentara en un croquis la ubicación de la región y de la madera. Me imaginaba a los campesinos haciendo el memorandum y el croquis. Una vez lista la documentación la tenía que presentar en la oficina más

cercana al lugar y en quince días debía estar lista... La respuesta afirmativa o negativa según la nueva ley de procedimientos.

La oficina más cercana está en Carora a tres horas del lugar en jeep. Allá me presenté con toda ilusión. Me recibió un perito. Leyó mi trabajo y le pareció completo. Como no estaba el jefe me dijo que dejara los documentos y volviera el martes de la semana siguiente: Lo hice. Tampoco estaba el jefe, pero me había dejado la respuesta: Como esas tierras eran parte de un asentamiento campesino, el Ministerio del Ambiente no podía hacer nada sin el permiso concedido por el Instituto Agrario Nacional. Cuando lo tuviera, ellos estaban a la orden... El Centro Regional del Instituto Agrario Nacional está en Yaritagua (Edo. Yaracuy) a cinco horas de los campesinos.

Todavía con ilusión, pero ya sin tantas ilusiones, me presenté en Yaritagua. La misma petición. El jefe de la oficina de Recursos Forestales y Mineros me orientó, muy amablemente, acerca de la forma de hacer la petición según los requisitos del IAN. Había más capítulos que en el del Ministerio del Ambiente y me insistió en que resaltara que pedía un DONATIVO de esa madera. Y volvió a insistir en lo del croquis. Y yo me volvía a acordar de la distancia a que están los campesinos. La petición con todos los requisitos lo tenía que presentar en el departamento correspondiente del IAN estatal: en Barquisimeto o en Coro según fuera el Estado responsable de aquella región. El problema, era que el lugar de los campesinos es un terreno en discusión entre Lara y Falcón.

Elaboré el nuevo memorandum y me presenté en el IAN de Barquisimeto como lugar más cercano para mí. Me recibió otro perito. Se puso a leer mi trabajo con detenimiento. Por fin, levantó la cabeza y me espetó:

— ¿Ud. sabe lo que está pidiendo?

— Creo que está claro; un permiso para cortar unos árboles secos para... (No me dejó terminar)

— No Señor, nada de eso. Ud. está pidiendo nada menos que un DONATIVO de un Bien Nacional... Y eso no se lo puedo conceder yo, ni el Delegado Estatal, ni el Director Regional, ni siquiera el Presidente del IAN; eso sólo lo puede conceder el Directorio en pleno del Instituto Agrario Nacional. Tendrá Ud. que dirigirse a CARACAS...

Medio aturdido y medio caliente me atrevía a decirle:

— ¿Cómo quiere Ud. que unos campesinos hagan todo esto?

— Un campesino claro que no; pero Ud. sí... y alargándome el memorandum me mandó para Caracas. Con esas diligencias terminó el año 1981. Dejé las Navidades...

En enero de 1982 volví a la carga. Ya sin ilusión ni ilusiones, sino con cierta "arrechera concentrada", llamé a mi amigo del Ministerio del Ambiente. Le conté todo el cuento. Estoy dispuesto a ir hasta el final... "Mira, me dijo, vamos a hacer una cōsa. Mándame los dos memorandums —el del Ministerio del Ambiente y el del IAN— a mí personalmente. Yo me encargo de presentarlos en Caracas. Llámame dentro de unos días".

La siguiente conversación fue sorprendente. Desde el principio me llamó la atención el tono de risa y asombro de mi amigo.

— ¿Qué me dices del asunto?

— Oye esto, me dice. Lo que te dijeron que nadie sino el Directorio del IAN podía dar ese permiso parece ser verdad. He pasado por varios departamentos del Instituto Agrario. Todos coinciden en que lo que pides es de sentido común; pero cuando les pido la autorización nadie tiene atribuciones para ello.... No hay previsto en sus reglamentos tal eventualidad. Hemos decidido poner tu petición como uno de los puntos de agenda de la próxima reunión del Directorio". Este directorio está formado por el Ministro de Agricultura y Cría, el Ministro del Ambiente, el Presidente del IAN y no sé quién más... ¡Quién iba a pensar que la petición de unos pobres campesinos para cortar unos palos secos iba a ir tan lejos!

Ante lo ridículo de la situación parece que el sentido común de algún jefe de departamento prometió redactar un oficio al respecto. Lo mandaría al Centro Regional (Yaritagua) para que lo implementara, porque el IAN está descentralizado y no puede pasar por encima de los organismos intermedios. El tal oficio tardó más de un mes en llegar a su destino. Perdí varios viajes en esta espera. Ingenuamente pensé que allá vendría el permiso de marras. Ya era marzo de 1982. El oficio resultó ser un instructivo de lo que tenía que hacer, como si no hubiera hecho nada:

1) Presentar un proyecto con el croquis y la petición en la Oficina del IAN más cercana a los campesinos; es decir en Dabajuro (Edo. Falcón).

2) De allí lo remitirían al IAN

estatal de Coro.

3) De la Oficina de Coro mandarían a un perito forestal a constatar "in situ" los árboles secos, su número y especies.

4) Este perito elaboraría un informe calculando la cantidad de madera en metros cúbicos y daría su opinión.

5) Con este juicio la Oficina estatal daría su opinión y la mandaría al Centro Regional del IAN en Yaritagua (Edo. Yaracuy).

6) La Oficina de Yaritagua mandaría también su opinión y se mandaría todo a Caracas donde se tomaría la decisión. Y esta decisión final volvería por el mismo recorrido de vuelta: Caracas-Yaritagua-Coro-Dabajuro-campesinos...

Superando la tentación de "tirar la toalla" y el consejo de un experto en permisología que me lo prometía "con una ayudita en bolívares", decidí seguir el camino de la ley. Llevaba cuatro meses en las tramitaciones. Fui a Dabajuro y presenté la documentación requerida. Esperé en vano dos meses alguna respuesta. El mes de junio decidí ir hasta Coro para ver qué pasaba con mi petición. El perito encargado de la inspección me dijo que había cumplido su cometido y que los papeles habían pasado al Ministerio del Ambiente para el "visto bueno", porque no bastaba con la opinión del Departamento de Recursos Naturales del IAN. La oficina correspondiente del Ministerio del Ambiente está en MENE MAUROA (Edo. Falcón).

— ¿Y qué pasó en Mene Mauroa con los papeles?

— Mire Ud., ellos los devolvieron porque faltaba una fotocopia...

— ¿Supongo que la habrán mandado?

— No, todavía no; porque la fotocopidora de aquí está dañada y no acaba de llegar el presupuesto para reparaciones...

— ¿Por qué no lo sacan en el comercio de enfrente? ¿Cuánto vale una copia más de todos los papeles?

— Treinta bolívares.

— Deme los papeles y se lo saco inmediatamente.

— No, los papeles están ya en trámite oficial y ningún particular los puede sacar.

— ¿Y si le doy los 30 bolívares, Ud. me los saca?

— Sí, será lo mejor, porque el IAN no tiene presupuesto para eso...

Y así fue. El perito sacó las fotocopias y se encargó de volver a mandar todo completo a Mene Mauroa. En

cuanto de allí dieran el visto bueno y llegara después del recorrido, todo estaría listo. El perito que iba al lugar de los campesinos me llevaría, personalmente, el permiso para trabajar la madera...

Decidí esperar con la mayor paciencia posible. Pasaron sin ningún noticia el resto de los meses de 1982. Ya en marzo del 83 decidí volver al Departamento de Recursos Naturales del IAN de Coro, donde estaban tramitando mi petición. Me recibió el Jefe de la Oficina, un Ingeniero Agrónomo.

— ¿Qué desea?, me preguntó.

— Yo soy fulano de tal y vengo a informarme sobre el resultado de mi petición...

— No tengo conocimiento de ninguna petición suya, lo siento.

— Con el ánimo bastante alterado llamé a la Secretaria de la oficina y al perito para que testificaran si no estaban hartos ya de verme durante año y medio con la misma cantinela. Ellos confesaron que yo iba mucho por allí y el perito sacó un portafolio y confirmó con copias y fechas todas las tramitaciones realizadas por él. Que una vez cumplido lo que le tocaba a él, no le correspondía seguir la pista.

— ¿Dónde están ahora mis papeles?

— Debían estar en algún lugar entre Mene Mauroa, Dabajuro, Coro, Yaritagua y Caracas, Nadie sabía con seguridad.

Frenando justo a tiempo una reacción instintiva de mandarlos a ese sitio donde manda el pueblo cuando se enfada con alguien, me emperre en continuar. Les dije que si no me equivocó ellos tenían que cumplir una ley de Normas y Procedimientos donde estaban obligados a responder afirmativa o negativamente por escrito las peticiones. Les pedía una respuesta por escrito sea que fuera afirmativa o negativa. De lo contrario hasta los podía enjuiciar. Yo sé que esto no vale nada, pues en caso de pleito la culpa es mía por no cumplir cualquier detalle de procedimiento. De todas maneras algo le debió decir al Jefe, porque me lo confirmó con el siguiente comentario:

— Mire, lo que pasa es que Ud. debió haber acudido a mí personalmente y como una paternal concesión gracias me pidió que le trajera una copia del proyecto original para comenzar de nuevo las tramitaciones...

— ¡Noooo!, me salió del alma... y me fui a los médanos a refrescar la sangre alborotada. Allí, en la soledad del

arenal tampoco conseguía paz, porque me empezó a rondar una interrogante: ¿Será verdad que el soborno es la única forma de actuar de los organismos oficiales?

Lo grave es que los hechos subsiguientes parecen responder afirmativamente. Acabo de volver del lugar del proyecto campesino. Al recorrer las parcelas observé que los árboles más verdes y frondosos estaban marcados.

— ¿Y esto qué significa?, pregunté a los campesinos.

— Bajando la cabeza con tristeza se atrevieron a decir: Nos han estado engañando a Ud. y a nosotros. Esta semana llegó un maderero con un permiso del IAN para hacer un inventario de la madera. Ha marcado los mejores árboles...

Reconozco que perdí de nuevo la serenidad. ¡De manera que no hay permiso para que el campesino aproveche la madera seca de sus tierras por tratarse de un bien nacional y un negociante consigue permiso para cortar hasta los árboles verdes! Y les dejé la siguiente instrucción:

— Miren, los árboles serán del IAN o de quien sea, pero la tierra es ya de Ustedes. No den permiso a nadie para entrar en sus parcelas. Si se meten con cualquier vehículo para sacar la madera. LO QUEMAN. Si quieren sacar la madera que lo saquen en helicóptero...

¿Y qué va a pasar? — Seguramente NADA. Si el maderero se empeña, vendrá acompañado de la guardia nacional y se llevará la madera. Si el campesino trata de oponerse, irá detenido por usar la violencia. ¿Y por qué no acuden a la Capital? — Si Ud. pregunta esto a un campesino le contestará que dónde se encuentra a esa señora. El que más se haya acercado a ella será alguno que se consiguió un televisor viejo que lo hace funcionar con una batería de carro. Allí habrá visto a dos candidatos peleando sobre la filosofía de un partido y sobre una famosa carta que no fue contestada, sin entender nada. Y al final habrá quedado fascinado con la figura de algún monumento femenino que levanta los brazos para enseñar lo que debería mantener oculto y demostrar las maravillas de algún desodorante de bolita... ¡Cómo se le va a ocurrir que de allí le va a venir su PERMISO PARA TRABAJAR!